



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 100-2021-MDS/A-GM

Socabaya, 27 de abril de 2021

### VISTOS:

Memorando N° 442-2020-MDS/A/GM de Gerencia Municipal; Informe N° 00188-2020-MDS/A-GM-OAD-UT de la Unidad de Tesorería; Informe N° 00336-2020-OAD-MDS de la Oficina de Administración; Informe N° 00028-2021-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Informe N° 073-2021-OAD-MDS de la Oficina de Administración; Informe N° 00059-2021-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Informe Legal N° 146-2021-MDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el artículo 39° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas". En tal sentido, las Directivas forman parte de las normas municipales, de acuerdo a la norma citada, por tal razón cualquier disposición sobre el comportamiento al cual se encuentran obligados los trabajadores debe estar consignada en los instrumentos de organización interna, así mismo las actividades que deben desarrollarse para cumplir sus funciones deben estar consignadas en una directiva específica.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 262-2020-MDS/A-GM de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba la Directiva N° 003-2020-MDS/A-GM denominada "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Socabaya".

Que, con Informe N° 073-2021-OAD-MDS emitido por la Oficina de Administración, solicita la aprobación de la Directiva "Lineamientos para el Fondo de Riesgo de Caja de la Municipalidad Distrital de Socabaya", con la finalidad de contar con un fondo de contingencia disponible para cubrir riesgos de recepción de billetes falsos por parte de los cajeros; precisando que se encuentra conforme a las normas de Tesorería aprobada por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, su modificatoria Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, disposiciones complementarias Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y disposiciones adicionales Resolución Directoral N° 050-2012-EF/52.03, los fondos para pagos en efectivo, se destina únicamente para gastos menores que demanden su cancelación, o por su finalidad no pueden ser debidamente programados, cuyas actividades también alcanza el "fondo de riesgo de caja".

Que, la presente Directiva tiene como objetivo normar el procedimiento a seguir para la asignación del fondo de riesgo de caja a los servidores encargados de la recaudación de los fondos públicos, en las diversas cajas recaudadoras de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, el artículo 42°, numeral 4 del Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado con Ordenanza Municipal N° 194-MDS, establece que con funciones de la Oficina de Planificación y



Presupuesto "Emitir opinión técnica para la formulación, aprobación e implementación y actualización de los Instrumentos Normativos de Gestión Institucional (...) y Directivas".

Que, mediante Informe N° 00059-2021-MDS/A-GM-OPP emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, precisa que el proyecto de Directiva se ajusta a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 003-2020-MDS/A-GM denominada "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Socabaya".

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración de la institución se encuentra bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad.

Que, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 146-2021-MDS/A-GM-OAJ, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero del 2019;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la DIRECTIVA N° 001-2021-MDS/A-GM denominada "LINEAMIENTOS PARA EL FONDO DE RIESGO DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que consta de cuatro (04) páginas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal contraria a la aprobación de la presente Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Administración, a la Unidad de Tesorería, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración Tributaria, la responsabilidad del estricto cumplimiento de la presente Directiva.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar con arreglo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abg. Dennis Antenor Salazar Gil  
GERENTE MUNICIPAL